

UGT INFORMA

COMISIÓN NEGOCIADORA IX CONVENIO COLECTIVO OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2026 PERSONAL LABORAL

Punto 1. Firma acta.

Se firma el acta de la anterior reunión por unanimidad sin alegaciones.

Punto 2. Propuesta de la administración.

La administración nos convoca con su propuesta de borrador de la OEP 2026, la cual, una vez aprobada, se sumaría a la OEP de 2025, la Administración nos informa que tiene intención de convocar Mesa General a finales de octubre y realizar la publicación de la Convocatoria conjunta de las OEP de 2025 y 2026 en el DOCM en el mes de diciembre, UGT advierte que para un posicionamiento positivo se deberá aumentar la OEP, y así lo conseguimos, pasando de una OEP de 2026 de 395 plazas a 401 plazas.

UGT considera que es necesario aumentar el número de plazas ofertadas en promoción interna para cumplir con la normativa vigente, artículo 37.2 del IX Convenio Colectivo. La Administración sostiene que sí que se da cumplimiento a dicho artículo, según su forma de cálculo e interpretación.

Solicitamos a la Administración número de plazas amortizadas, número de plazas desdotadas en el año en curso para poder agilizar la negociación y valorar el número total de plazas vacantes ofertadas por la Administración.

UGT y el resto de organizaciones sindicales plantean una modificación de la distribución de las plazas ofertadas por el método de acceso para habilitar en algunas categorías la promoción interna, en las que no se había ofertado ninguna vacante para los trabajadores que ya forman parte de la plantilla de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

Con independencia de la discrepancia existente con el volumen de plazas de promoción interna y la interpretación del artículo 37.2 del IX Convenio Colectivo, votamos a favor, ya que la oferta total supera la tasa de reposición, además, comprende prácticamente la totalidad de las plazas vacantes existentes.

UGT y el resto de organizaciones sindicales vota a favor de la Oferta de empleo público de 2026 para el personal laboral.

UGT INFORMA

TABLA PLAZAS OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2025-2026

Grupo	CATEGORIA	OEP 2025		OEP 2026	
		LIBRE y DISC.	PROM. INTERNA	LIBRE y DISC.	PROM. INTERNA
III	AUXILIAR TECNICO EDUCATIVO	40	33	56	16
	COCINERO	10	6	12	4
	ENCARGADO AGR.Y MED.AMB.	3		1	2
	ENCARGADO GRAL.SERVICIOS			2	1
	ENCARGADO OBRAS PUBLICAS	2		4	3
	ENCARGADO SERVICIOS	2		3	1
	ESPECIALISTA LABORATORIO	1		2	1
	JEFE DE MANTENIMIENTO			2	1
	MONITOR JEFE TALLER	2		1	1
	OPERADOR MAQUIN.PESAD	1		4	2
	TÉCN. INTÉRP.LENGUA SIGNOS	4	3	1	0
	TÉCN.ESP.JARDÍN INF.	14	9	21	6
Total III		79	51	106	41
IV	AUXILIAR LABORATORIO.	1	2	5	0
	AUXILIAR ENFERMERIA	17	8	61	18
	AYUDANTE COCINA	12	8	14	6
	CONDUCTOR	11	7	3	1
	OFICIAL PRIM. MANTENIM.	3		5	4
	OFICIAL PRIM.AGR.MED.AMB.	7	4	3	1
	OFICIAL SEG.MANTENIMIENTO	6	3	5	4
	OFICIAL SEG.AGR.MED.AMB.	1		1	0
	VIGILANTE DE CARRETERAS	4		0	0
Total IV		62	32	100	31
V	ORDENANZA	24		20	
	PEON ESPECIALISTA	30		20	
	PERS.LIMPIEZA Y SERV.DOMEST.	198		83	
Total V		252	0	123	0
TOTAL		393	83	329	72
Total				401	

Punto 3. Ruegos y sugerencias

- Desde función pública nos comunican que ya están concediendo **jubilaciones parciales** y continuarán haciéndolo en las próximas semanas, hasta resolver todas las que tienen pendientes. UGT pregunta: ¿qué criterios se utilizan para la adjudicación de las jubilaciones parciales? La Administración responde, que, por orden de registro, desde el 1 de agosto.
- Se insta a la administración a **comenzar la negociación para convertir las plazas de fijo**

UGT INFORMA

discontinuo y personal a tiempo parcial plazas de jornada ordinaria a tiempo completo.

- Se realiza una consulta sobre la **firma de contratos en las delegaciones de servicio** en las localidades donde exista, para agilizar el proceso y generar el menor perjuicio tanto en los centros de trabajo como a las trabajadoras y trabajadores.

Seguiremos informando...

